

# Instructivo

Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta para Persona Física o Jurídica acogida al Régimen Simplificado de Tributación por el método de Compras (RS3)

# Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta para Persona Física o Jurídica acogida al Régimen Simplificado de Tributación por el método de Compras (RS3)

Las Personas Jurídicas que presten servicios o produzcan bienes, y se encuentren acogidas a la modalidad de ingreso del Régimen Simplificado de Tributación establecidos en el Reglamento No. 265-19, deberán presentar y pagar la Declaración Jurada del Régimen Simplificado de Tributación para Personas Jurídicas acogidas al RST de Ingresos (RS3).

La declaración anual del RS3 deberá ser presentada por el contribuyente a más tardar el último día laborable del mes de febrero del año subsiguiente al del ejercicio fiscal declarado.

Estos contribuyentes podrán realizar el pago del impuesto determinado como se detalla a continuación:

- · 1era. cuota: a más tardar el último día laborable de marzo.
- · 2da. cuota: a más tardar el último día laborable de junio.
- · 3era. cuota: a más tardar el último día laborable de septiembre.
- · 4ta. cuota: a más tardar el último día laborable de diciembre.



#### Importante:

El Artículo 36 de la Ley 225-20 establece que a partir del ejercicio fiscal 2021, toda persona jurídica, institución pública o privada, domiciliada en el territorio nacional, deberá presentar y pagar una contribución especial obligatoria en base a sus ingresos, independientemente de que perciban o no beneficios. Para esto deberá presentar a través de la Oficina Virtual su Declaración de Renta anual y de acuerdo a la información reportada en esta, la "Declaración de Oficio para el pago de Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos (CRS)" vendrá completada de manera automática.

Pasos para presentar la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta para Persona Física o Jurídica acogida al Régimen Simplificado de Tributación por el método de Compras (RS3)

Ingrese a la página web de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y haga clic en el link de "Oficina Virtual".



2 En "Usuario" digite el RNC o Cédula, en "Clave" coloque la contraseña, luego pulse el botón "Entrar". En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número de la tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o en el Soft-Token y al finalizar, pulse "Continuar".



3 En el menú "Declaraciones Juradas" seleccione "Declaración RST".

1.31/ -								INICIO	MICOENTA	BUZON	CHAS	
Impuestos Internos												
										2/1/202	2 4:29:50 PI	M (DE
Usted tiene 68 mensaje(s) s	in leer. Puls	e aquí p	ara verlo	(s).								~
Declaraciones Juradas												1
Declaración Interactiva	Oblig	acion	ies Pro	óxima	s a V	ence						
Declaración IR-3												
Declaraciones en Cero	IMPUEST	O N	OMBRE					PROXIMO V	ENCIMIENTO	DIA	S FALTANTE	
								2/20/2022		26		
Declaración Hidrocarburos	RS3	R	EGIMEN	SIMPLIF	COMPRA	AS		2/20/2022		20		
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13	RS3 Ver Deud	R las Pend	EGIMEN :	SIMPLIF	COMPR	AS		2/20/2022		20		
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas	RS3 Ver Deud	R las Pend	EGIMEN : lientes	SIMPLIF	COMPR	AS		2/20/2022		20		
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas	RS3 Ver Deud	R las Pend	EGIMEN	SIMPLIF	COMPR	AS		Fech	as límites d	e present	<u>ación y pa</u>	igo
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR	RS3 Ver Deud	R las Pend	EGIMEN :	5IMPLIF	COMPRA	45		Fech	as límites d	e present	<u>ación y pa</u> RAS.	igo
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST	RS3 Ver Deud Feb	R las Pend rer LUN	EGIMEN S	SIMPLIF	COMPR/	VIE	SAB	Fech 28.	as límites d REGIMEN SIM	e present	ación y pa RAS.	igo
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP	RS3 Ver Deud Feb	R las Pend rer LUN	ientes MAR	2022 MIE	COMPR/	VIE 4	SAB 5	Fech 28.	as límites d REGIMEN SIM	e present	<u>ación y pa</u> RAS.	ig <u>o</u>
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP olicitudes	RS3 Ver Deud Feb	R las Pend las Pend LUN	ientes MAR	2022 MIE 2	2 JUE 3	VIE 4	SAB 5	<u>Fech</u> 28.	as límites d REGIMEN SIM	e present	ación y pa RAS.	ig <u>o</u>
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP olicitudes Comprobantes Fiscales	RS3 Ver Deud Feb	R las Pend ICEN LUN 7	EGIMEN	2022 MIE 2 9	2 JUE 3 10	45 VIE 4 11	5 12	<u>Fech</u> 28.	as límites d REGIMEN SIM	e present	<u>ación y pa</u> RAS.	ig <u>o</u>
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP olicitudes Comprobantes Fiscales Solicitar Certificación	RS3 Ver Deud Feb Dom 6 13	R las Pend LUN 7 14	EGIMEN : ientes MAR 1 8 15	2022 MIE 2 9 16	2 3 10 17	VIE 4 11 18	5 12	<u>Fech</u> 28.	<u>as límites d</u> REGIMEN SIM	e present	<u>ación y pa</u> RAS.	ig <u>o</u>
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP colaración Contribución GLP comprobantes Fiscales Solicitar Certificación Solicitar Tramites	RS3 Ver Deud Feb DOM 6 13	R las Pend LUN 7 14	EGIMEN : ientes MAR 1 8 15	2022 MIE 2 9 16	2 JUE 3 10 17	VIE 4 11 18	5 5 12 19 200	Fech 28.	as límites d REGIMEN SIM	20 <u>e present</u> PLIF COMP	<u>ación y pa</u> RAS.	igo
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP Collectudes Comprobantes Fiscales Solicitar Certificación Solicitar Tramites Pago a Cuenta	RS3 Ver Deud Feb Dom 6 13 20	R las Pend LUN 7 14 21	EGIMEN S ientes MAR 1 8 15 22	2022 MIE 2 9 16 23	2 3 10 17 24	VIE 4 11 18 25	5 5 12 19 26	Fech 28.	as límites d REGIMEN SIM	20 e present	<u>ación y pa</u> RAS.	9
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13 Declaraciones Rectificativas DIOR Declaracion RST Declaración Contribución GLP Collectudes Comprobantes Fiscales Solicitar Certificación Solicitar Tramites Pago a Cuenta Actualización al RNC	RS3 Ver Deud Feb DOM 6 13 20 27	R as Pend LUN 7 14 21 28	EGIMEN S ientes MAR 1 8 15 22	2022 MIE 2 9 16 23	2 3 10 17 24	VIE 4 11 18 25	5 5 12 19 26	Fech 28.	as límites d REGIMEN SIM	e present	<u>ación y pa</u> RAS.	9 <u>0</u>

4 Luego pulse "Reportar Operaciones (Anexo A)".

		INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos						
Razón Social	RNC			2/2/2021	l 8:38:27 AM	[CELULA-QA]
🛕 Usted tiene 82 mensaje(s) s	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).					
Menu Oficina Virtual	Régimen Simplificado de Tributación	1				
Declaraciones Juradas						
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>						
<ul> <li>Declaración IR-3</li> </ul>	El Régimen Simplificado de Tributación (RST), es un régi	imen simplific	ado para el cu	mplimiento	de las obligad	iones
<ul> <li>Declaraciones en Cero</li> </ul>	tributarias de los contribuyentes, ya sean estas persona establecidos en el Decreto No. 265-19 con relación a su	s jurídicas o fi actividad eco	sicas que cum nómica, su niv	plan con los. el de ingres	; requisitos os y sus volúr	menes
<ul> <li>Declaración Hidrocarburos</li> </ul>	de compras.					
<ul> <li>Declaración IR-13</li> </ul>	Este régimen servirá para la determinación del Impuesto	o Sobre la Rei	nta (ISR) y el I	(mpuesto so	bre Transfere	ncias de
<ul> <li>Declaraciones Rectificativas</li> </ul>	Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), basado en s	us ingresos bi	utos o en sus	compras.		
<ul> <li>DIOR</li> </ul>						
<ul> <li>Declaracion RST</li> </ul>	Haga click para mas información					
<ul> <li>Declaración Contribución GLP</li> </ul>	2	2020 🗸				
Solicitudes	Estado de la Declaració	n. No Present	ada			
<ul> <li>Comprobantes Fiscales</li> </ul>						
<ul> <li>Solicitar Certificación</li> </ul>	Procent	ar Declaracion				
<ul> <li>Solicitar Tramites</li> </ul>	Freschu	ar Deciaración				
<ul> <li>Pago a Cuenta</li> </ul>	Reportar Ope	raciones (Anex	o A)			
<ul> <li>Actualización al RNC</li> </ul>						

- 5 En "Compras Registradas en DGII" el sistema le mostrará la cantidad de operaciones reportadas por terceros, durante el año. En caso de que deba registrar otras compras, llene el anexo según corresponda:
  - a) Si debe registrar compras locales no reportadas por terceros, en "Tipo" seleccione "Local", luego complete los campos "RNC/Cédula", "NCF" y "Monto", el campo "Razón Social" se completará automáticamente.
  - **b)** Si debe registrar compras internacionales, en "Tipo" seleccione "Internacional", complete los campos "Razón Social" y "Monto".
  - c) Al finalizar, haga clic en "Agregar". Debe hacer clic en este botón cada vez que deba registrar una compra.

				INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos								5
Nombre	Cédula					2/2/2022	2 4:29:00 PM	[DEV]
🛕 Usted tiene 68 mensaje(s) s	sin leer. Pulse aquí par	a verlo(s).						
Menu Oficina Virtual	Régimen Sim	plificado de <sup>·</sup>	Tributación	: Anexo	Α			
Declaraciones Juradas	Si no nosee otra	s compras a rep	ortar puede co	ontinuar co	on la propue	eta		
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>	Si no posee ou a	is compras a rep				sta.		
<ul> <li>Declaración IR-3</li> </ul>	Compras Re	egistradas en	DGII: \$2,763	6,005.04				
<ul> <li>Declaraciones en Cero</li> </ul>	Тіро	Rnc/Cedula		Razón So	cial			
<ul> <li>Declaración Hidrocarburos</li> </ul>	Local 🗘							
<ul> <li>Declaración IR-13</li> </ul>	Internacional							
<ul> <li>Declaraciones Rectificativas</li> </ul>	NCF		Monto			_		
<ul> <li>DIOR</li> </ul>	B0100000110		10000			Agregar		
<ul> <li>Declaracion RST</li> </ul>								
<ul> <li>Declaración Contribución GLP</li> </ul>	Guardar							
Solicitudes								

d) Una vez haya agregado las compras, haga clic en el botón "Guardar".

				INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos								
Nombre	Cédula					2/3/202	2 8:30:06 AI	M (DEV)
🚺 Usted tiene 68 mensaje(s) s	sin leer. Pulse aquí p	ara verlo(s).						
Menu Oficina Virtual	Régimen Si	mplificado	de Tributació	ón: Anexo	A			
Declaraciones Juradas	Si no nosee ot	as compras a	reportar puede	continuar	on la propue	eta		
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>	or no posee ou	as compras a	reportar puede	continuar c		sta.		
<ul> <li>Declaración IR-3</li> </ul>	Compras F	egistradas	en DGII: \$2,7	63,005.04				
Declaraciones en Cero	Tipo	Rnc/Cedula		Razón S	ocial			
Declaración Hidrocarburos	Internacior 🗢							
Declaración IR-13	NCF		Monto					
Declaraciones Rectificativas						Agregar		
DIOR								_
Declaracion RST	TIPO	RNC_CEDULA	RAZON_SOCIAL		NCF	MONTO		
Declaración Contribución GLP	Local					\$10,0	00.00 Elin	ninar
Solicitudes							_	
Comprobantes Fiscales	Internacional					\$2,0	00.00 Elin	ninar
Solicitar Certificación					Tota	al: \$12,00	00.00	
Solicitar Tramites								_
Pago a Cuenta	Guardar							
Actualización al RNC								
Facilidades de Pago Circular 14								

*Importante:* En el caso de las compras en monedas extranjeras, estas deben registrarse en Pesos Dominicanos (RD\$) a la tasa de la fecha de la compra.

e) "Registro agregado con éxito", luego haga clic en el botón "OK".

Impuestos Internos	Registro agregado con éxito	А	BUZON	CITAS	SALIR
Nombre	Cédula		2/3/2022	2 8:39:01 A	M [DEV]

6 Luego de completado el Anexo A (si aplica) pulse "Presentar Declaración". El sistema le mostrará la declaración que le corresponde presentar, en este caso, el "Formulario RST-RS3".

		INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos						
Nombre	Cédula			2/2/2022	11:12:23 AM	M [DEV]
🛕 Usted tiene 68 mensaje(s)	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).					
Menu Oficina Virtual	Régimen Simplificado de Tributación	6				
Declaraciones Juradas	-					
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>						
Declaración IR-3	El Régimen Simplificado de Tributación (RST), es un rég	men simplifi s jurídicas o	cado para el cu físicas que cun	umplimiento	de las obliga s requisitos	aciones
<ul> <li>Declaraciones en Cero</li> </ul>	establecidos en el Decreto No. 265-19 con relación a su de compras	actividad ec	pnómica, su ni	vel de ingres	sos y sus voli	úmenes
<ul> <li>Declaración Hidrocarburos</li> </ul>	Este régimen servirá para la determinación del Impuest.	Sobre la Re	nta (ISR) v el	Impuesto si	ohre Transfer	rencias de
<ul> <li>Declaración IR-13</li> </ul>	Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), basado en s	us ingresos l	orutos o en sus	compras.		chelds de
<ul> <li>Declaraciones Rectificativas</li> </ul>						
DIOR	Haga click para mas información					
Declaracion RST		2021 🗸				
<ul> <li>Declaración Contribución GLP</li> </ul>	Estado de la Declaració	n: No Preser	itada			
Solicitudes						
Comprobantes Fiscales	Present	ar Declaracion				
<ul> <li>Solicitar Certificación</li> </ul>	Reportar Ope	raciones (Ane	xo A)			
<ul> <li>Solicitar Tramites</li> </ul>						
Pago a Cuenta						

*Nota:* En caso de que haya enviado la declaración y desee consultarla, pulse "Consultar su Declaración".

			INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos							
Nombre	Cédula				2/3/2022	10:12:35 AM	1 [DEV]
🛕 Usted tiene 68 mensaje(s)	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).						
Menu Oficina Virtual	Régimen Simplificado de	Tributación					
Declaraciones Juradas							
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>							
<ul> <li>Declaración IR-3</li> </ul>	El Régimen Simplificado de Tributación tributarias de los contribuyentes, ya sea	(RST), es un régime an estas personas iu	en simplifio urídicas o f	cado para el ci físicas que cun	umplimiento	de las obliga requisitos	ciones
<ul> <li>Declaraciones en Cero</li> </ul>	establecidos en el Decreto No. 265-19 d	con relación a su act	tividad eco	pnómica, su ni	vel de ingres	os y sus volú	úmenes
<ul> <li>Declaración Hidrocarburos</li> </ul>	Este régimen servirá para la determina:	ción del Impuesto S	obro la Ro	nto (ICP) v ol	Impuesto co	bro Transfor	oncias do
<ul> <li>Declaración IR-13</li> </ul>	Bienes Industrializados y Servicios (ITB	IS), basado en sus	ingresos b	rutos o en sus	compras.	Die mansiere	encias de
Declaraciones Rectificativas							
DIOR.	Haga click para mas información						
Declaracion RST		202	1 🗸				
Declaración Contribución GLP	Estado	de la Declaracion:	Presentad	0			
Solicitudes	Nur	nero Declaracion:	40032838	0			
<ul> <li>Comprobantes Fiscales</li> </ul>							
<ul> <li>Solicitar Certificación</li> </ul>		Presentar [	Declaracion				
<ul> <li>Solicitar Tramites</li> </ul>		Reportar Operac	tiones (Ane	ko A)			
<ul> <li>Pago a Cuenta</li> </ul>		Consultar su	Declaracio	n			
<ul> <li>Actualización al RNC</li> </ul>							

7 Valide la propuesta presentada por Impuestos Internos y proceda con el llenado de las casillas restantes (cuando apliquen).

# Declaración Jurada Formulario RST- RS3

# I. DATOS BÁSICOS.

Estos campos se completan automáticamente según las informaciones de su RNC.

Internos declaración Jurada de Impuesto sobre la renta para persona física o Jurídica régimen simplificado de Tributación Basado en compras					
		Periodo Fiscal			
		202112			
Nombre/	Razón Social				
Teléfono	Correo Electrónico				
Fecha Límite de Presentación					
28/02/2022					
	Part	Aprohar			
	DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN I DEVI	DECLARACION JURADA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA PERSONA FISICA O JURIDICA RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE TRIBUTACIÓN BASADO EN COMPRAS IDEVI			

# **II. COMPRAS**

н.	COMPRAS		MONTO RD\$		
1	COMPRAS REGISTRADAS SUJETAS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO	÷	\$	2,763,005.04	
2	IMPORTACIONES	÷	\$	0.00	
3	COMPRAS REGISTRADAS NO SUJETAS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (Instituciones Bancarias, Servicios básicos, telecomunicaciones, Etc.)	÷	\$	56,655.07	
4	TOTAL DE COMPRAS E IMPORTACIONES REGISTRADAS POR LA DGII (casillas 1+2+3)	-	\$	2,819,660.11	
5	OTRAS COMPRAS E IMPORTACIONES (viene del Anexo A)	-	\$	22,000.00	
6	COMPRAS EN SUBASTAS	÷	\$		
7	TOTAL DE COMPRAS SUJETAS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 4+5+6-3)	-	\$	2,785,005.04	

# 1. Compras registradas sujetas a este Régimen Tributario

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto total de las compras efectuadas en el país, durante el año a declarar.

#### 2. Importaciones

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto total de las importaciones realizadas, durante el año a declarar.

# 3. Compras registradas no sujetas a este Régimen Tributario (Instituciones Bancarias, Servicios básicos, telecomunicaciones, ETC.)

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto total de las compras (gastos) efectuadas durante el año a declarar, que no guardan relación con los ingresos devengados (instituciones bancarias, servicios básicos, entre otros).

## 4. Total de Compras e Importaciones registradas por la DGII (1 + 2 + 3)

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de sumar las casillas 1 + 2 + 3.

## 5. Otras Compras e Importaciones (viene del anexo A)

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto total de las otras compras e importaciones realizadas durante el año a declarar, no registradas por terceros y que se colocaron en el anexo A.

## 6. Compras en Subasta

Esta casilla puede ser completada con el total de las compras realizadas en subasta durante el año a declarar.

## 7. Total de Compras sujetas a este Régimen Tributario

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de sumar las casillas 4 + 5 + 6 y de restarle la casilla 3.

# III. MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN

ш.	MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN			VALOR %	
8	MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN (Norma General No.07-14, Anexo D)	-	s		10.19

# 8. Margen Bruto de Comercialización (Norma General 07-14, Anexo D)

Esta casilla se completa automáticamente, tomando en cuenta el porcentaje estipulado en la Norma General 07-2014, conforme a la actividad económica del contribuyente.

\**Margen Bruto de Comercialización:* Es la diferencia en precio de venta de un bien (sin incluir impuestos) y su coste de producción.

# **IV. DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE**

IV.	DETERMINACIÓN BASE IMPONIBLE		MONTO RD\$
9	INGRESOS ESTIMADOS (aplicar porcentaje de casilla 8 sobre la casilla 7 más la casilla 7)	=	\$ 3,068,797.05
10	OTROS INGRESOS (Honorarios Profesionales, Alquileres y Comisiones)	÷	\$
11	TOTAL DE INGRESOS SUJETOS (casilla 9+10)	-	\$ 3,068,797.05
12	RENTA NETA IMPONIBLE SUJETA A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO (casillas 11-7)	=	\$ 283,792.01

# 9. Ingresos Estimados (aplicar porcentaje de casilla 8 sobre la casilla 7 más la casilla

7) Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado obtenido de aplicar el porcentaje obtenido en la casilla 8, por el valor de la casilla 7, más el valor de esta última.

## 10. Otros Ingresos (Honorarios Profesionales, Alquileres y Comisiones)

Esta casilla puede ser completada con el monto total de otros ingresos recibidos, que no hayan sido declarados en las casillas anteriores, correspondiente al año a declarar.

## 11. Total de Ingresos Sujetos a este régimen tributario (9 + 10)

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de sumar las casillas 9 + 10.

# V. INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO

V.	INGRESOS NO SUJETOS A ESTE RÉGIMEN TRIBUTARIO		MONTO RD\$
13	INGRESOS POR SALARIOS	+	\$ 0.00

#### 13. Ingresos por salarios

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto de ingresos percibidos por salarios\* durante el ejercicio fiscal a declarar.

\*Salario se refiere al pago que percibe de manera periódica una persona que trabaja en relación de dependencia para uno o varios empleadores.

## VI. GANANCIA DE CAPITAL

VI.	GANANCIA DE CAPITAL		MONTO RD\$
14	GANANCIA DE CAPITAL	+	\$

## 14. Ganancia de capital

Esta casilla puede ser completada con el valor del monto de las Ganancias de Capital\* obtenidas durante el año a declarar.

\*Una ganancia de capital es un beneficio que resulta de una disposición de un activo de capital, tales como valores (acciones), bonos o inmuebles, cuando el importe obtenido en la enajenación excede el precio de compra.

# VII. BASE GRAVADA DE ITBIS

VII.	BASE GRAVADA DE ITBIS					MONTO RD\$
15	BASE GRAVADA DE ITBIS (Norma General No.07-14, Anexo C)	S	100.00	% GRAVADO DE ITBIS (base sobre casilla 12)	=	\$ 283,792,01

# 15. Base gravada de ITBIS (Norma General 07-14, Anexo C)

Esta casilla se completa automáticamente, multiplicando el porcentaje estipulado en la Norma General 07-2014, para el ITBIS, conforme a la actividad económica del contribuyente, por el valor de la Renta Neta Imponible (casilla 12 de este formulario).

# VIII. LIQUIDACIÓN

VIII.	LIQUIDACION					MONTO RD\$
16	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO (aplicar tasa sobre la casilla 12)			-	5	46,352.95
17	ITBIS A PAGAR (aplicar tasa de 18% sobre la casilla 15)			=	5	51,082.56
18	IMPUESTO SOBRE LA GANANCIA DE CAPITAL (aplicar 25% sobre la casilla 14 para Persona Física / 27%	para Persona Ju	urídica)	-	s	0.00
19	AJUSTE POSITIVO ISR NO RETENIDO POR EMPLEADORES			+	s	0.00
20	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 16+17+18+19)			-	s	97,435.51
21	ANTICIPOS PAGADOS					0.00
22	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEROS NO ESTATALES			-	\$	
23	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO				s	
24	PAGO A CUENTA				s	
25	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 20-21-22-23-24)			-	5	97,435.51
26	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		+	s	
27	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS NO PAGADOS	%		+	S	
28	NORA EN DECLARACIÓN TARDÍA % SOBRE LA CASILLA 25				s	
29	INTERÉS INDEMNIZATORIO	%	% SOBRE LA CASILLA 25	+	\$	
30	TOTAL A PAGAR (casillas 25+26+27+28+29)	ES ISR POR SERVICIOS AL ESTADO				

## 16. Impuesto Sobre la Renta Determinado

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de aplicar la tasa correspondiente a Impuesto Sobre la Renta, ya sea persona física (15%, 20% o 25%) o jurídica (27%), sobre la casilla 12.

## 17. ITBIS a pagar (aplicar tasa 18% sobre la casilla 15)

Esta casilla se completa automáticamente, multiplicando el valor de la casilla 15 por el 18%.

# 18. Impuesto Sobre la Ganancia de Capital (aplicar 25% sobre la casilla 14 para Persona Física y 27% para Persona Jurídica)

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de multiplicar los ingresos

por ganancia de capital de la casilla No. 14, por la tasa del ISR correspondiente, ya sea persona física o jurídica.

# 19. Ajuste Positivo ISR no Retenido por Empleadores

Esta casilla se completa automáticamente, acorde a la información de la Tesorería de la Seguridad Scocial (TSS). En caso de requerir modificación favor asegurarse de tener los sustentos y continuar con la presentación.

\*Art. 15 de la Norma General no. 04-22.

## 20. Impuesto Liquidado (casillas 16+17+18+19)

Esta casilla se completa automáticamente. Es el resultado de sumar las casillas desde la 16 hasta la 19.

# 21. Anticipos Pagados

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto de los anticipos\* pagados durante el año a declarar.

\*Anticipos son los pagos que se realizan de la liquidación del ISR del año anterior y se divide en tres cuotas: 50% en junio, 30% en septiembre y 20% en diciembre. Puede ser pagado de manera directa (un pago) o asumir la división de dichas cuotas.

# 22. Retenciones ISR por servicios a terceros no estatales

Esta casilla puede ser completada con el total de las retenciones efectuadas por las entidades NO estatales que le pagaron honorarios, durante el año a declarar.

# 23. Retenciones ISR por servicios al estado

Esta casilla puede ser completada con el total de las retenciones efectuadas por entidades estatales por concepto de Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) e ISR. Estas deben estar sustentadas por Certificaciones Emitidas por las Entidades Estatales.

# 24. Pago a cuenta

Esta casilla se completa automáticamente, con el monto del pago realizado antes de presentar la Declaración Jurada de RST, o en caso de rectificativas, pagos realizados con anterioridad a cuenta del impuesto.

*Importante:* esta casilla no puede ser completada por el contribuyente, la misma es solo para uso de la Administración Tributaria.

# 25. Diferencia a pagar (20-21-22-23-24)

Esta casilla se completa automáticamente. Sólo aplica si el resultado de restar las casillas desde la 20 hasta la 24 es positivo.

## 26. Mora por anticipos no pagados

La mora se produce por no haber pagado los anticipos dentro de la fecha límite de

pago correspondiente. Las penalidades son computadas hasta la fecha límite de presentación de la declaración jurada. En caso de anticipos dejados de pagar en su fecha hábil, aplica un 10% de recargo por el primer mes o fracción de mes más un 4% adicional por cada mes o fracción de mes, en atención al Art. 252 del Código Tributario y sus modificaciones.

*Importante:* esta casilla no puede ser completada por el contribuyente, la misma es solo para uso de la Administración Tributaria.

## 27. Interés indemnizatorio por anticipos no pagados

El interés indemnizatorio se produce por no haber pagado los anticipos dentro de la fecha límite de pago correspondiente. Las penalidades son computadas hasta la fecha límite de presentación de la declaración jurada. En caso de anticipos dejados de pagar en su fecha hábil, aplica un 1.10% acumulativo de interés indemnizatorio por cada mes o fracción de mes sobre el monto a pagar, en atención al Art. 252 del Código Tributario y sus modificaciones.

*Importante:* esta casilla no puede ser completada por el contribuyente, la misma es solo para uso de la Administración Tributaria.

## 28. Mora en declaración tardía

En caso de declaración y pago luego de la fecha hábil, aplica un 10% de recargo por el primer mes o fracción de mes más un 4% adicional por cada mes o fracción de mes, en atención al Art. 252 del Código Tributario y sus modificaciones.

*Importante:* esta casilla no puede ser completada por el contribuyente, la misma es solo para uso de la Administración Tributaria.

## 29. Interés indemnizatorio

En caso de declaración y pago luego de la fecha hábil, aplica un 1.10% acumulativo de interés indemnizatorio por cada mes o fracción de mes sobre el monto a pagar, en atención al Art. 27 del Código Tributario y sus modificaciones.

*Importante:* esta casilla no puede ser completada por el contribuyente, la misma es solo para uso de la Administración Tributaria.

#### 30. Total a pagar (25+26+27+28+29)

Esta casilla se completa automáticamente. Este monto resulta de sumar las casillas desde la 25 hasta la 29.

8 Una vez haya completado y validado la declaración, haga click en "Aceptar Juramento" y luego pulse "Aprobar".

JURAMENTO		
Declaro bajo la fe de juramento, que los datos consignados en la presente declaración son correctos y completos y que no he omitido ni falseado dato algun contenido la fiel expresión de la verdad.	o que la misma deba cor	ntener, siendo todo su
C Aceptar Juramento		
	Rechazar	Aprobar

*Importante:* en caso de no estar de acuerdo con la declaración propuesta, pulse "Rechazar" y siga las indicaciones que se detallan a partir del PASO 11.

9 Luego de pulsar "Aprobar" el sistema le mostrará un número de recepción. Puede imprimir la constancia del envío, pulsando "Aceptar" y luego "Imprimir Constancia".

Impuestos Internos	RST - RS3				
					Periodo Fiscal
I. DATOS BÁSICOS					
Nombre Comercial		Nombre/Razón Social			
RNC/Cédula	Teléfono	[CELULA-QA] Información	x		
		Documento 309875415 presentado.	1		
Tipo Declaración	Fecha Límite de Presentación	Uebe imprimir su constancia de presentación.			
		<u> </u>			
II. COMPRAS		Aceptar			MONTO RD\$
1 COMPRAS REGISTRADAS SUJETAS A ESTE RÉGIMI	EN TRIBUTARIO			+ \$	
2 IMPORTACIONES				+ \$	
3 COMPRAS REGISTRADAS NO SUJETAS A ESTE RÉO	SIMEN TRIBUTARIO (Instituciones Bancarias, Servicios básico	s, telecomunicaciones, Etc.)		+ \$	
4 TOTAL DE COMPRAS E IMPORTACIONES REGI	STRADAS POR LA DGII (casillas 1+2+3)			= \$ .	
5 OTRAS COMPRAS E IMPORTACIONES (viene del Ar	nexo A)			- \$	
6 COMPRAS EN SUBASTAS				+ \$	
7 TOTAL DE COMPRAS SUJETAS A ESTE RÉGIME	N TRIBUTARIO (casillas 4+5+6-3)			= \$	
III. MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN					VALOR %
8 MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN (Norma	General No.07-14, Anexo D)			- s	

10 Luego de finalizado el envío del RS-3, el sistema le presentará una alerta informando que "Debe presentar la Declaración de Residuos Sólidos para poder continuar. Formularios pendientes: 1", pulse en "Haga clic aquí para continuar".



11 Le aparecerá completado el "Formulario para la Declaración de Oficio para el pago de la Contribución por Gestión y Coprocesamiento de Residuos Sólidos", confirme los datos presentados y pulse "Enviar Documento".

Impuestos D Internos	Enviar Document ECLARACIÓN DE OFI DR GESTIÓN Y COPRO	CIO PARA EL PAGO	DE	CONTRII	BUCIÓN ÓLIDOS	CRS (Valores en RD\$)
I. DATOS GENERALES						
RNC/Cédula	Razón social/Nombre	•			Nombre Come	rcial
Correo Electrónico	Teléfono	Periodo Fiscal(A	ño/M	es)	Tipo de Declaración	Rectificativa
		202106			Normal	No
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Según declaración :     CONTRIBUCIÓN SEGÚN INGRESOS     IL LIQUIDACIÓN     TOTAL LIQUIDADO (Leg. 225-20/Viene de la Casilla	2)			-	Hom	1,000,000.
4 SALDO A FAVOR ANTERIOR	~)					0.00
5 PAGO COMPUTABLE A CUENTA				-		0.
6 DIFERENCIA A PAGAR (Si el valor de las casillas 3 -	4 - 5 es positivo)			=		500
7 NUEVO SALDO A FAVOR (Si el valor de las casillas :	- 4 - 5 es negativo)			-		0
/. PENALIDADES				%		
8 RECARGOS			+	0.00		0
9 INTERES INDEMNIZATORIO			+	0.00		0
				- 1		500
eclaro bajo la fe de juramento, que los datos consign ontener, siendo todo su contenido la fiel expresion de la	JURAMENTO ados en la presente declaracion son correc verdad.	tos y completos y que no he omitido r	ni falsead	l do dato alguno qu	ue la misma deba	

12 Al finalizar, el sistema le presentará un mensaje informando el número de documento y/o constancia de la presentación.



15

13 Luego de completado el proceso, puede visualizar su autorización de pago inmediatamente, justo debajo de la declaración.

	Imprimir Cerrar REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS Fecha: 2021/06/17 Hora: 12:43 AUTORIZACIÓN DE PAGO	Impuestos Internos
Número del Docu Impuesto: Periodo: RNC o Cédula:	mento: 392596112-9 RE1 - CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL 202109	
Fecha Límite del Impuesto:	2022/01/28	
Fecha de la Autorización:	2021/06/17	
Fecha Limite de la Autorización:	a 2022/01/28	
TOTAL A CANCEL	AR: RD\$ 500.00	



#### Importante:

También puede visualizar su autorización, por la opción "Consultas", seleccionando "Autorizaciones de Pago".

# **Rechazar Declaración**

0

Si pulsó "Rechazar" le aparecerá una ventanilla indicándole "que estará sujeto a una estimación de oficio por el régimen ordinario", pulse "Aceptar".

14	BASE GRAVADA DE TIBIS (Norma General No	Informacion	×	ADO DE	Declaracion Presentada, Numer	ro de Do	cumento: 38	9875415		×
VIII.	LIQUIDACION		9					MONTO RD\$		
15	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINAD	Al rechazar esta propuesta estará sujeto a una estimación d oficio por el régimen ordinario, ¿Desea continuar con el rec	e hazo?			=	s			
16	ITBIS A PAGAR (aplicar tasa de 18% sobre la		_			=	s			
17	IMPUESTO SOBRE LA GANANCIA DE CAPITA	Ac	eptar	a Jurídica)		=	S			
18	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 15+16+17)			1		=	\$			
19	ANTICIPOS PAGADOS					-	5			
20	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCER	IOS NO ESTATALES					S			
21	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTAD	o					S			
22	PAGO A CUENTA						S			
23	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 18-19-20-21	1-22)				=	5			
24	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS		%			+	\$			
25	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS	NO PAGADOS	%			+	\$			
26	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA		%		% SOBRE LA CASILLA 23	+	\$			
27	INTERÉS INDEMNIZATORIO		%		% SOBRE LA CASILLA 23	+	\$			
28	TOTAL A PAGAR (casillas 23+24+25+26+27					=	\$		76.653.75	
		JURAMEN	то							
Decia	ro bajo la fe de juramento, que los datos co nido la fiel expresión de la verdad.	onsignados en la presente declaración son correctos y con	npletos y	que no he	omitido ni falseado dato algu	uno que	la misma de	ba contener, siend	io todo su	
D AC	eptar suramento									
							Rechazar	Apro	obar	

2 Complete los campos requeridos y al finalizar, haga click en "Rechazar Declaración".

13	GANANCIA DE CAPITAL				+	\$		
		Rechazar Declaracion ×						
VII.	BASE GRAVADA DE ITBIS						MONTO RD\$	
14	BASE GRAVADA DE ITBIS (Norma General No	Detalle las razones del rechazo y confirme sus datos de contacto:	ADO DE ITBI:	S (base sobre casilla 11)	=	S		
VIII.	LIQUIDACION	No. Telefono					MONTO RD\$	
15	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DETERMINADO	No. Telefono			=	S		
16	ITBIS A PAGAR (aplicar tasa de 18% sobre la	Correo Electronico			=	\$		
17	IMPUESTO SOBRE LA GANANCIA DE CAPITA	Email	a Jurídica)		=	\$		
18	IMPUESTO LIQUIDADO (casillas 15+16+17	Motivo de Rechazo:			=	S		
19	ANTICIPOS PAGADOS				-	\$		
20	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS A TERCEP				-	\$		
21	RETENCIONES ISR POR SERVICIOS AL ESTAD				-	S		
22	PAGO A CUENTA				-	S		
23	DIFERENCIA A PAGAR (casillas 18-19-20-2				=	S		
24	MORA POR ANTICIPOS NO PAGADOS				+	S		
25	INTERÉS INDEMNIZATORIO POR ANTICIPOS	Maximo 500 Caracteres.			+	S		
26	MORA EN DECLARACIÓN TARDÍA			% SOBRE LA CASILLA 23	+	S		
27	INTERÉS INDEMNIZATORIO	Rechazar Declaracion Cancelar		% SOBRE LA CASILLA 23	+	5		
28	TOTAL A PAGAR (casillas 23+24+25+26+27	)			=	S		
		JURAMENTO						
Decla conte	ro bajo la fe de juramento, que los datos co nido la fiel expresión de la verdad.	onsignados en la presente declaración son correctos y completos y	que no he o	omitido ni falseado dato algu	ino que	la misma deba	contener, siendo	todo su

3 El sistema le indicará que la declaración ha sido rechazada y le dará un número de confirmación.

Impuestos Internos	DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO SOB RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE T	RE LA RENTA PARA P RIBUTACIÓN BASADO	Debe de completar el formulario de Rechazo. EN COMPRAS		×
				Periodo Fiscal	
				202012	
I. DATOS BÁSICOS					
Nombre Comercial		Nombre/Razón So	ocial		
ELECTRO MUEBLES TAVERAS GARCIA E M T G		Nombre/Razón Social ELECTRO MUEBLES TAVERAS GARCIA E M T G SRL			
RNC/Cédula	Teléfono		Correo Electrónico		
131725953	(589)-897-4		sacti@dgii.gov.do		
Tipo Declaración	Fecha Límite de Presentación				
Normal	26/02/2021				

# Consulta del Detalle de compras contempladas en el RS3

1 Dentro de su Oficina Virtual en el Menú de Consulta visualizará la opción "Detalle de Compras RS3" esta opción le permitirá ver el detalle de todas las compras realizadas por año.

Consultas	tributarias de los contribuyentes, ya sean estas personas jurídicas o físicas que cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto No. 265-19 con relación a su actividad económica, su nivel de ingresos y sus volúmenes
<ul> <li>Actividades Económicas</li> </ul>	de compras.
<ul> <li>Autorizaciones de Pago</li> </ul>	Este régimen servirá para la determinación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto sobre Transferencias de
Consulta Certificaciones	Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), basado en sus ingresos brutos o en sus compras.
<ul> <li>Solicitudes de Comprobantes</li> </ul>	
Consulta Norma 07-19	<u>Haga click para mas información</u>
Consulta Saldos IR-18	2020 🗸
Cuenta Corriente	
<ul> <li>Datos Básicos RNC</li> </ul>	Estado de la Declaración: No Presentada
<ul> <li>Datos de Terceros</li> </ul>	
<ul> <li>Declaraciones</li> </ul>	Presentar Declaración
<ul> <li>Deudas pendientes</li> </ul>	Reportar Operaciones (Anexo A)
<ul> <li>Documentos</li> </ul>	
<ul> <li>Establecimientos</li> </ul>	
<ul> <li>Gastos NCF</li> </ul>	
<ul> <li>Inmuebles</li> </ul>	
<ul> <li>Norma 8-04</li> </ul>	
<ul> <li>Obligaciones</li> </ul>	
<ul> <li>Historico de Actas RNC</li> </ul>	
<ul> <li>Pagos</li> </ul>	
<ul> <li>Socios/Accionistas</li> </ul>	
<ul> <li>Vehículos</li> </ul>	
<ul> <li>Consulta Envios 606</li> </ul>	
<ul> <li>Pagos de Importacion en DGA</li> </ul>	
<ul> <li>Consulta Envio DIOR</li> </ul>	
<ul> <li>Estatus de Solicitudes</li> </ul>	
Detalle de Compras R53	

2 Digite el periodo y presione "Consultar". Visualizará el RNC, el Nombre Comercial y el valor de la compra realizada.

1 <b>-</b>		INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR
Impuestos Internos						
Nombre	Cédula			2/8/2021	9:43:08 AM	1
🛕 Usted tiene 82 mensaje(s) s	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).					
Menu Oficina Virtual	Detalle de compras contempladas er	n RS3				
Declaraciones Juradas						
<ul> <li>Declaración Interactiva</li> </ul>	2020 Consultar					
<ul> <li>Declaración IR-3</li> </ul>						
<ul> <li>Declaraciones en Cero</li> </ul>	Listado de Compras					
<ul> <li>Declaración Hidrocarburos</li> </ul>						
<ul> <li>Declaración IR+13</li> </ul>			Buscar:			
<ul> <li>Declaraciones Rectificativas</li> <li>DIOR</li> </ul>	RNC TERCERO			¢	VALOR	\$
<ul> <li>Declaracion RST</li> </ul>						0.00
<ul> <li>Declaración Contribución GLP</li> </ul>						0.00
Solicitudes					9,6	00.05
Comprobantes Fiscales     Solicitar Certificación	Mostrando 1 a 3 de 3 registros				< 1	>
Solicitar Tramites						
Pago a Cuenta						
<ul> <li>Actualización al RNC</li> </ul>						

# dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS Febrero 2022

Publicación informativa sin validez legal

